

# Los bancos denuncian a Mercado Libre por abuso de posición dominante

06/05/2024



Los bancos denunciaron a Mercado Libre por abuso de posición dominante ante la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (CNDC). Fue a través de la billetera virtual Modo, que representa a las principales entidades.

“Las conductas abusivas de Mercado Libre, detalladas en la denuncia, generan efectos negativos para el mercado maximizando desproporcionadamente sus ganancias a costa de contraer la oferta de valor para los usuarios por la falta de competencia”, explicó Santiago Eraso Lomáquiz, director de legales de Modo.

Asimismo, apuntó: “Decidimos dar un paso adelante no solo porque nos vemos afectados como competidores, sino porque entendemos que no corresponde avalar por omisión aquellas conductas que infringen la ley y **limitan la libertad de**

**elección de los usuarios”.**

En este contexto, Modo solicitó a la CNDC que dicte una medida cautelar para avanzar en la interoperabilidad de los códigos QR para tarjetas de crédito y la apertura de la billetera de Mercado Pago, a fin de habilitar a sus usuarios a “iniciar pagos con tarjeta de crédito” en otros medios de pago o QR de sus competidores.



Las fallas fueron reportadas por usuarios en redes sociales y por servicios que detectan caídas de servicios digitales. (Foto: Adobe Stock)

## **La denuncia de los bancos a Mercado Libre**

De acuerdo al escrito al que tuvo acceso TN, Modo denunció el comportamiento anticompetitivo de Mercado Libre, encuadrados en las figuras de “abuso de posición dominante de tipo exclusorio”.

Uno de los puntos más fuertes de la presentación tiene que ver con la falta de la interoperabilidad del código QR en los pagos con tarjetas de crédito y la obligatoriedad de abrir cuentas en Mercado Pago para operar con Mercado Libre.

A su vez, la denuncia plantea que el *marketplace* de Mercado Libre, por donde ocurre el 80% del comercio electrónico del país según sus estimaciones, “**impide el uso de billeteras digitales competidoras de Mercado Pago**” y niega el acceso a “aquellas que solicitan ser iniciadoras de pagos en la plataforma”.

“Modo confía en que se abra una investigación por una o varias prácticas anticompetitivas. Esto requerirá un análisis profundo del ecosistema de pagos y las billeteras digitales, el cual se ha complejizado mucho en los últimos años”, cerró

el escrito.

Fuente: TN